

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 8 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de un Grupo Escolar de 26 secciones y otros servicios en la Parcela 1 del barrio del Progreso.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de febrero de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.240)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 8 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de un Grupo Escolar de 14 grados y otros servicios en la Parcela núm. 3 del barrio de Canillas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de febrero de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.241)

Sección de Hacienda.—Contribuciones especiales

La excelentísima Comisión municipal de Gobierno, en sesiones celebradas los días 19 y 27 de julio; 3, 19 y 26 de agosto; 2, 7, 14 y 28 de septiembre; 5, 14, 19 y 26 de octubre; 11 y 17 de noviembre; 2, 7, 16 y 21 de diciembre de 1966, y 11 de enero y 8 de febrero de 1967, acordó la aplicación de contribuciones especiales y la asignación de cuotas que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas como consecuencia de las obras ejecutadas por este Ayuntamiento en las vías públicas siguientes:

Calzada. En las calles de Hiedra, Bailén y plaza de España; Faustino Osorio, Cartagena, Sisebuto y Valle del Oro; Ferrera y plaza de Gándara del Oro.

Calzada y absorbaderos.—En las calles de Javier de Miguel, San Illán y plaza del Marqués de Vadillo.

Calzada, aceras y absorbaderos.—En las calles de Rodríguez Marín y Campos Ibáñez (prolongación).

Calzada, aceras, bocas de riego y absorbaderos.—En las calles de General Ibáñez Ibero, Felipe IV, Academia, San Jorge y en las de Peña Trevinca, Puerto de Baños, Monte San Marcial y Maraños.

Calzada, aceras, alcantarillado y absorbaderos.—En la calle de Nuestra Señora de la Torre.

Calzada, aceras y bocas de riego.—En las calles de Casado del Alisal, Juan de Mena, Méndez Núñez, Alberto Bosch, Valenzuela y Gutenberg y paseo de María Cristina.

Calzada, Aceras y alcantarillado. — En las calles de Antonio Cavero; barrio de la Alameda de Osuna (calles de Madrid y Bajada al Arroyo), y Tántalo y Potasa.

Calzada y aceras.—En las calles de Serrano, Antonio Cavero, Madre de Carmen del Niño Jesús y Sil y Roncal, y plaza del General Romero Marchent.

Calzada, aceras y construcción de muro.—En la calle de Antonio Cavero.

Calzada y alcantarillado.—En las calles de Esperanza Macarena y camino de las Animas.

Calzada, bocas de riego y estacionamiento de vehículos. — En la calle de Montalbán.

Calzada, aceras, colectores y absorbaderos y bocas de riego.—En la ronda de Toledo.

Calzada, aceras, alcantarillado, paso de carruajes y muros de defensa.—En las calles de Hermanos Gómez y Sor María Agreda.

Calzada, aceras, alcantarillado y absorbaderos y bocas de riego.—En las calles de Vizconde de Arleson y Puerto de Barabán.

Aceras.—En las calles de Toledo y Alcalá.

Alumbrado.—En las calles de Blasco de Garay; Vallehermoso, y Boix y Morer;

Juan Bravo; Meléndez Valdés; Serrano; General Alvarez de Castro; Rodríguez San Pedro; Donoso Cortés; Polígono núm. 4 del barrio de Salamanca (calles Ayala, Lombía y Fuente del Berro), y Polígono número 6 del barrio de Salamanca) calles de Padilla, General Pardiñas y Hermanos Miralles).

Alcantarillado.—En las calles de Perseo, Hermanos Santos y travesía del mismo nombre; Salvador Martínez, Matilde Hernández, Talco y Juan Peñalver; Manuel Pérez, Monte Igueldo y Ramón Calabuig; carretera de Carabanchel a Cuatro Vientos, y terrenos entre la carretera de Andalucía y la calle de Antonio López.

Instalación de tuberías para abastecimiento de aguas.—En las calles de Antonio Bueno, Nuestra Señora del Rosario y Aguacate; camino de las Cruces y calle Paraguaya, y en las de Francisco Rodríguez, Santa María, San Francisco y carretera de Carabanchel de la de Madrid a Cádiz.

Alcantarillado y absorbaderos. — En la calle de Eladio López Vilches.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que por los interesados puedan examinarse los respectivos expedientes en la Sección de Hacienda de este Ayuntamiento, Negociado de Contribuciones Especiales (Sacramento, 1), dentro de los quince días siguientes a aquel en que aparezca la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y presentar las reclamaciones que a su derecho convinieren, dentro del expresado plazo y ocho días más.

Madrid, 27 de febrero de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.243)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concursos públicos para la explotación del Servicio periférico de transportes colectivos de viajeros mediante autobuses, en las líneas que se mencionan en relación anexa.

Plazo: La concesión se efectuará por un período de doce años.

Garantías provisional y definitiva: Oscilan entre 50.000 y 500.000 pesetas, respectivamente.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso de explotación del servicio periférico de viajeros de Madrid, con el itinerario previsto en el expediente, los acepta en su integridad y se compromete:

- 1) A explotar la línea con cabecera en y con el itinerario siguiente:
- 2) A destinar para la prestación del

servicio un número mínimo de autobuses, incluidos los de reserva, con capacidad de plazas sentados y de pie, y los servicios complementarios de para su debida reparación y conservación.

3) A iniciar el servicio en la cabecera de la línea los días laborables, por lo menos, a las horas, sin suprimirse antes de las horas.

4) A desarrollar el servicio con arreglo a los siguientes horarios y frecuencias, de conformidad con las bases establecidas. Se hará constar asimismo las plazas ofrecidas por hora y sentido de la circulación a lo largo del día.

5) A mantener las tarifas de pesetas por viaje. (Se especificará la descomposición de las tarifas en sus factores constitutivos, en documento aparte. Deben preverse tarifas de ida y vuelta en horarios adecuados a la jornada laboral, tarifas nocturnas y de días festivos y bonificación por el sistema de abonos).

6) A establecer el siguiente sistema de cobro

Asimismo acompaña los documentos en que expresa las características, marcas y planos de los vehículos, de conformidad con el apartado 6 de la base técnica séptima, y se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: Las tarifas que ofrecen los licitadores serán sometidas a la aprobación de la Superioridad.

Madrid, 27 de febrero de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Relación de concursos para la adjudicación del servicio periférico de transportes colectivos de viajeros, mediante autobuses, que se convocan con expresión de las líneas que comprenden cada uno de ellos

Concurso número 1.—Línea P-1: Diego de León-Canillas.—Línea P-2: Diego de León-Hortaleza-barrio de San Lorenzo.

Concurso número 2.—Línea P-3: Felipe II-Arturo Soria-barrio del Salvador.

Concurso número 3.—Línea P-4: Cruz de los Caídos-Col. Fin de Semana-Colonia Aeropuerto.

Concurso número 4.—Línea P-5: Cruz de los Caídos-Barajas-Pte. sobre el Jarama.

Concurso número 5.—Línea P-6: Ventas-Vicálvaro.—Línea P-7: Ventas-Barrio de Bilbao.

Concurso número 6.—Línea P-8: Ventas-Barrio de Simancas-Gran San Blas. Línea P-9: Cruz de los Caídos-San Blas (Polígono H).

Concurso número 7.—Línea P-10: Manuel Becerra-Necrópolis-La Elipa.

Concurso número 8.—Línea P-11: Puente de Vallecas-Pozo del Tío Raimundo.—Línea P-12: Atocha-Pozo del Tío Raimundo.

Concurso número 9.—Línea P-13: Puente de Vallecas-Quintana.

Concurso número 10.—Línea P-14: Embajadores-Orcasitas. — Línea P-15: Palos de Moguer-Ciudad de los Angeles.

Concurso número 11.—Línea P-16: Delicias-San Cristóbal de los Angeles.

Concurso número 12.—Línea P-17: Pirámides-Colonia de San José Obrero.

Concurso número 13.—Línea P-18: Pirámides-Colonia Pan Bendito-Colonia San Francisco.

Concurso número 14. — Línea P-19: Embajadores-Colonia Tercio Terol.

Concurso número 15. — Línea P-20: Plaza Ramales-Cañío Roto.

Concurso número 16. — Línea P-21: Plaza de España-Colonia Manzanares.

Concurso número 17. — Línea P-22: Argüelles-El Plantío.

Concurso número 18. — Línea P-23: Moncloa-Ciudad Puerta de Hierro.

Concurso número 19. — Línea P-24: Plaza de Castilla-Mirasierra-Lacoma.—Línea P-25: Plaza de Castilla-Colonia Virgen de Begoña. — Línea P-26: Plaza de Castilla-U. V. A. de Fuencarral.

Concurso número 20. — Línea P-27: Cuatro Caminos-Peña Grande-Lacoma. — Línea P-28: Cuatro Caminos-Villaamil-Colonia Valdezarza.

(O.—68.242)

Objeto: Concurso de suministro e instalación de señales fijas y carteles reguladores de tráfico en el término municipal de Madrid.

Tipo: 2.000.000 de pesetas.
Plazos: Dos años duración del contrato y tres años de garantía.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales.

Garantía provisional: 40.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de suministro e instalación de señales fijas y carteles reguladores de tráfico en el término municipal de Madrid, se comprometo al suministro, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. (Especifíquese de acuerdo con el cuadro de precios), lo que significa una baja de (en letra y número).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 27 de febrero de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.239)

Objeto: Concurso de adquisición de seis unidades automóviles, cuatro tipo berlina y dos tipo furgoneta.

Tipo: 450.000 pesetas.

Plazos: Un mes para la entrega y un año de garantía.

Pagos: Por suministros realizados.

Garantía provisional: 9.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de seis automóviles, cuatro tipo berlina y dos tipo furgoneta, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 23 de febrero de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.238)

Región Aérea Central

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca SUBASTA pública para la contratación de la obra "Reparación de cubiertas en el almacén de motores de la Maestranza Aérea de Cuatro Vientos", por un importe de pesetas un millón setecientos veintinueve mil setecientos cuatro con cincuenta y cinco (1.729.704,55 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial y 2,50 por 100 de administración.

El importe de la fianza provisional es de treinta y cuatro mil quinientos noventa y cuatro con diez pesetas (34.594,10 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del Proyecto, podrán examinarse en las Oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos de la tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once y treinta horas del día 28 del próximo mes de marzo, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de febrero de 1967. — El Comandante Secretario de la Junta, Alberto Tarascón.

(G. C.—1.138) (A.—45.910)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 474.984 de entrada y 267.669 de registro, correspondiente al de 21 de agosto de 1963, en Valores del Estado, por 300.000 pesetas, propiedad de "Almediz, Empresa Constructora, S. A.", en garantía para responder ejecución de obras de demolición y construcción edificio Casa Alberto, Lista, núms. 12 y 14 (22.446/1966).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 21 de febrero de 1967. — El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—45.909)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Sección del Patrimonio del Estado

ANUNCIO

Para general conocimiento, se hace público que el día 14 de marzo, a las doce horas de la mañana, se celebrará en esta Delegación de Hacienda subasta pública para la venta de unas joyas procedentes de la herencia abintestato en favor del Estado, por fallecimiento de don Angel Amador Rodríguez, según pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda.

Madrid, 17 de febrero de 1967. — El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado (Firmado).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—1.040) (O.—68.183)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Sección del Patrimonio del Estado

ANUNCIO

Para general conocimiento, se hace público que el día 18 de marzo, a las doce horas de la mañana, se celebrará en esta Delegación de Hacienda subasta pública para la venta de unas joyas procedentes de la herencia abintestato en favor del Estado, por fallecimiento de don Leopoldo Castedo Gallo, según pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda.

Madrid, 17 de febrero de 1967. — El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado (Firmado).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—1.041) (O.—68.184)

Ayuntamientos

LEGANES

De acuerdo con el artículo 191.3 del Reglamento de Haciendas Locales, el Pleno municipal, en sesión de esta fecha, ha aprobado el Presupuesto ordinario para 1967, que se presenta nivelado, y que deberá remitirse a la Delegación Provincial de Hacienda con certificación del acuerdo, el que se expone al público durante quince días, a efectos de reclamaciones.

Leganés, 31 de enero de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.057) (O.—68.188)

CERCEDILLA

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el Ingeniero don Arturo Martín de Nicolás, para la ejecución del proyecto de instalación de abastecimiento de agua a Cercedilla, para refuerzo de las Colonias de Las Praderas, Collado del Hoyo, Mirasierra, Los Prados, Alto de la Cuerda y Cabezueta de la Iluminaria, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría, para que durante dicho plazo puedan formular reclamaciones.

Cercedilla, 20 de febrero de 1967.—El Alcalde, Miguel Arias Carralón.

(G. C.—1.058) (O.—68.189)

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el Arquitecto don José Paz Rodríguez, por un importe de 1.855.357,25 pesetas, para la construcción de un Matadero municipal, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría, para que durante dicho plazo puedan formular reclamaciones.

Cercedilla, 20 de febrero de 1967.—El Alcalde, Miguel Arias Carralón.

(G. C.—1.059) (O.—68.190)

Aprobado por el Pleno de esta Corporación municipal, en su sesión ordinaria celebrada el día 15 del actual, el expediente núm. 1 de Suplementos de créditos con cargo al superávit del año 1966, por un importe de 1.881.860,47 pesetas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen

Local, se expone al público por término de quince días, durante cuyo plazo se podrán formular reclamaciones contra el mismo.

Cercedilla, 20 de febrero de 1967.—El Alcalde, Miguel Arias Carralón.

(G. C.—1.060) (O.—68.191)

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el Ingeniero don Arturo Martín de Nicolás, importante 2.287.361,94 pesetas, para la ejecución de la reforma de la red de distribución de aguas a la Colonia de Camorritos, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría, para que durante dicho plazo puedan formular reclamaciones.

Cercedilla, 20 de febrero de 1967.—El Alcalde, Miguel Arias Carralón.

(G. C.—1.061) (O.—68.192)

P I N T O

Se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, la Ordenanza fiscal del derecho de circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública, según fué aprobada por el Pleno de esta Corporación.

Pinto, a 13 de febrero de 1967.—El Alcalde, Daniel Martín.

(G. C.—1.062) (X.—4.101)

HUMANES

Durante el plazo reglamentario se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que se expresan, para su examen y reclamaciones pertinentes, por término de quince días.

Liquidación del Presupuesto ordinario de 1966.

Cuenta general del Presupuesto ordinario de 1966.

Cuenta del Patrimonio de 1966.

Cuenta de Valores auxiliares de 1966.

Humanes, 13 de febrero de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.063) (O.—68.193)

VALDEMORILLO

CONCURSO PARA PROVEER UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en las bases de convocatoria, por el presente se hace saber la relación de los aspirantes que han sido admitidos al concurso-oposición.

Admitidos

Don Roberto Jiménez Fontecha. Único aspirante.

Excluidos

Ninguno.
Valdemorillo, a 15 de febrero de 1967.
El Alcalde, Francisco Rozadilla González.

(G. C.—1.064) (O.—68.194)

MORALEJA DE ENMEDIO

Durante el plazo reglamentario se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que se expresan, para su examen y reclamaciones, por término de quince días:

Liquidación del Presupuesto ordinario de 1966.

Cuenta general del Presupuesto ordinario de 1966.

Cuenta del Patrimonio de 1966.

Cuenta de Valores auxiliares de 1966.

Moraleja de Enmedio, 18 de febrero de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.065) (O.—68.195)

ARGANDA DEL REY

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de esta localidad, se hace público que la vecina doña Carmen Ferrero Pérez ha solicitado licencia para instalar un taller eléctrico de automóviles.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 22 de febrero de 1967.—El Alcalde, Agustín Cuéllar.

(G. C.—1.129) (O.—68.219)

V. — VACUNACIONES

Por la práctica de las vacunaciones que tengan carácter voluntario, los Veterinarios percibirán las siguientes cantidades:

	Mínima	Máxima
a) Ganado mayor (vacuno y equino), por aplicación...	20 ptas.	40 ptas.
b) Ganado vacuno de lidia, por aplicación...	30 "	60 "
c) Ganado ovino y caprino, ídem íd.	5 "	10 "
d) Ganado porcino, ídem íd.	15 "	30 "
e) Aves y conejos, ídem íd. (En las granjas con numeroso efectivo se concertarán descuentos.)	1 "	3 "
f) Perros, por aplicación...	25 "	50 "

Se entiende que estas tarifas de vacunaciones compensan únicamente el servicio de aplicación, incrementándose las mismas con el precio del producto empleado, desinfectantes y desplazamientos, caso de ser necesarios. Asimismo sufrirán un aumento de un 50 por 100 cuando sean practicadas en animales de lujo y a domicilio.

Cuando las vacunaciones tengan carácter obligatorio, sus tarifas se ajustarán a lo ordenado oficialmente.

VI. — REACCIONES DIAGNOSTICAS

a) Reacciones diagnósticas alérgicas (tuberculina, maleína, etc.).

	Mínima	Máxima
En la Clínica del Veterinario (por inoculación) ...	25 ptas.	50 ptas.
Fuera de la Clínica (por inoculación) ...	50 "	100 "
Cuando sean más de 10 los animales tratados en una sola sesión, se hará un descuento de un 25 %.		

b) Serorreacción aglutinante con extracción de sangre.

	Mínima	Máxima
Mamíferos (por cabeza) ...	50 "	150 "
Aves (aglutinación macroscópica rápida, cabeza)...	3 "	10 "

Los precios citados serán tanto más inferiores cuanto mayor sea el número de cabezas a tratar. En las reacciones diagnósticas realizadas obligatoriamente por Orden de la Superioridad, regirán las tarifas que se determinen en la Orden correspondiente.

c) Diagnóstico de gestación.

	Mínima	Máxima
Diagnóstico clínico...	100 "	300 "
" químico ...	50 "	100 "
" biológico ...	100 "	300 "

d) Diagnóstico histopatológico.

	Mínima	Máxima
Investigación de Acta de Anmon ...	250 "	500 "
" ganglio plexiforme ...	250 "	250 "
Otros análisis histopatológicos ...	250 "	500 "

VII. — ANALISIS CLINICOS

	Mínima	Máxima
Sangre:		
Recuento y fórmula leucocitaria ...	250 ptas.	500 ptas.
Determinación de un componente ...	150 "	500 "
Hemocultivo con identificación de gérmenes ...	500 "	1.000 "
Orina:		
Análisis completo ...	250 "	500 "
Determinación de un componente ...	50 "	150 "
Análisis bacteriológico...	500 "	1.000 "
Leche:		
Análisis físico-químico...	250 "	500 "
Determinación de un componente ...	50 "	150 "
Análisis bacteriológico...	500 "	1.000 "
Exudados:		
Examen microscópico ...	100 "	250 "
" con identificación de gérmenes ...	500 "	1.000 "
Heces fecales:		
Análisis físico-químico...	100 "	500 "
" parasitológicos ...	250 "	1.000 "

VIII. — INSPECCION DE ALIMENTOS

	Mínima	Máxima
Carnes y derivados:		
Determinación de la especie en canales, trozos de carne y vísceras ...	100 ptas.	300 ptas.
Ídem íd. por precipitación...	200 "	400 "
Tipificación de canales (% valor) ...	1 %	4 %
" de reses (% valor) ...	1 %	4 %
Examen triquinoscópico (certificación aparte)...	50 ptas.	100 ptas.
Examen microbiológico de carnes, embutidos y conservas ...	500 "	1.000 "
Servicios de urgencia en Mataderos: (Horas extraordinarias)		
Inspección por sacrificio de un bovino...	100 "	300 "
" " " " " equino...	100 "	200 "
" " " " " porcino ...	50 "	100 "
" " " " " ovino ...	20 "	50 "
" " " " " caprino ...	20 "	50 "
Ídem corderos lechales en fincas o apriscos (cabeza)	2 "	3 "

Los honorarios por dirección técnica y vigilancia sanitaria en la recogida de glándulas y otros productos opoterápicos, serán acordados con los recolectores.

En las localidades que no dispongan de Matadero Municipal y que el Veterinario tenga necesidad de desplazarse, para efectuar las inspecciones, a los domi-

cilios de los industriales, éstos abonarán como honorarios las cantidades fijadas como tarifas mínimas de sacrificio de urgencia.

Pescados:

El reconocimiento del pescado, fuera de las horas normales del mercado, a domicilio y a vendedores ambulantes, devengará honorarios con arreglo a las siguientes tarifas:

	Mínima	Máxima
Hasta 100 kgs.	15 ptas.	40 ptas.
Cuando el volumen total supere esta cifra, los honorarios se incrementarán por cada 100 kgs.	10 "	20 "

Leche y derivados:

	Mínima	Máxima
Análisis físico-químico de la leche, queso o manteca: por cada determinación ...	50 "	150 "
Con prueba de ordeño...	100 "	300 "
Examen microscópico de leches ...	100 "	200 "
Examen microbiológico (identificación gérmenes)...	500 "	1.000 "

Huevos:

	Mínima	Máxima
Tipificación de huevos (% valor mercancía) ...	1 %	4 %
Investigación de envejecimiento (% ídem íd.)...	2 %	5 %
Investigación de gérmenes...	500 ptas.	1.000 ptas.

Frutas y verduras:

A petición de parte... 2 % valor de la mercancía

Piensos:

	Mínima	Máxima
Análisis organolépticos de piensos, forrajes y alimentos para el ganado (% valor mercancía)...	50 ptas.	2 %
Análisis micrográfico de piensos...	50 "	100 ptas.
Análisis químico de piensos: Por cada determinación, excepto vitaminas...	50 "	150 "

Locales:

	Mínima	Máxima
Apertura de establos y vaquerías, etc.	100 "	200 "
" " pocilgas y cabrerizas ...	50 "	100 "
" " granjas ...	50 "	200 "
" " carnicerías, pescaderías, etc.	100 "	250 "
Informes sobre condiciones de locales a petición de parte: Según valor y cubicación local ...	100 "	500 "

IX. — RECONOCIMIENTOS

	Mínima	Máxima
Por reconocimiento zootécnico-sanitario, con expedición de certificado: 2 % del valor, con un mínimo de...	100 ptas.	
Por tasación de un animal o grupo de animales: 1 % del valor, con un mínimo de...	50 "	
Por reconocimiento zootécnico-sanitario de sementales y emisión de informe ...	100 "	500 ptas.
Por reconocimiento sanitario de perros mordedores... (Puede tarifarse en régimen de visitas.)	150 "	500 "

X. — CERTIFICACIONES

	Mínima	Máxima
Por cada certificado suscrito en el impreso oficial del Colegio de Veterinarios (impresos y sellos aparte)...	50 ptas.	100 ptas.
Por cada certificado extendido en paradas (sanitario, cubrición, nacimiento, etc.) ...	50 "	250 "
Por cada certificado de decomiso, a petición de parte: 2 % del valor de la mercancía decomisada, con un mínimo ...	50 "	2 %

XI. — INFORMES

	Mínima	Máxima
Informes parciales sobre ganados, sus productos, piensos o alimentos: La tarifa dependerá de la importancia del servicio ...	a concertar	
Informes de tipo contradictorio: Ídem íd.	a concertar	
Informes de tipo judicial o practicados a Entidades no relacionadas con la Profesión Veterinaria ...	100 ptas.	1.000 ptas.
En los reconocimientos, certificaciones e informes que hayan de hacerse con carácter obligatorio por Orden de la Superioridad, regirán las tarifas que ésta determine en cada caso.		

La extensión de certificados sanitarios de animales muertos o productos decomisados que vayan destinados a aprovechamientos industriales, será tarifada con los mismos honorarios que rigen para las guías de Origen y Sanidad o los Certificados de productos cárnicos.

La extensión de documentos oficiales a petición de parte, fuera de las horas normales de oficina, incrementará los honorarios tarifados en un 50 por 100.

Todas las tarifas comprendidas en los apartados anteriores se considerarán de aplicación obligatoria en toda la provincia de Madrid.

En casos no previstos, los honorarios a percibir serán fijados previo estudio por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Veterinarios, cuyo criterio hará fe. dicha Junta decidirá en primera alzada los litigios que pudieran provocarse en la aplicación de estas tarifas.

La no observancia de estas tarifas será motivo de sanción, cuando de ello se derivase un menoscabo para la Clase Veterinaria o para alguno de sus miembros. Estas sanciones serán impuestas previo expediente incoado por la Junta de Gobierno del Colegio.

Con esta fecha quedan aprobadas las presentes Tarifas de Honorarios para el ejercicio profesional de la Clase Veterinaria en la provincia de Madrid.

Madrid, 13 de febrero de 1967. — El Director general (Firmado).

(G. C.—1.072)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de TRABAJO PERSONAL

- Antonio Díaz Garrido.—Arenal, 16.—Referencia 3.484.—1960.—Abogados.—Número 604.—Cuota a ingresar: 4.984 pesetas.—Relac. 50.604.
- Julián Pérez de Ancos.—Avenida del Generalísimo, 539.—Ref. 3.562.—1960. Abogados.—Núm. 682.—Cuota a ingresar: 3.001 pesetas.—Relac. 50.682.
- Vicente Armada López.—Estrella, 17. Referencia 4.187.—1960.—Abogados.—Número 1.312.—Cuota a ingresar: 870 pesetas.—Relac. 51.309.
- Félix Calvo Pérez.—María del Carmen, número 19.—Ref. 4.635.—1960.—Abogados.—Núm. 1.802.—Cuota a ingresar: 1.175 pesetas.—Relac. 51.799.
- José Antonio Miranda Blanco.—Salud, número 14.—Ref. 8.022.—1962.—Médicos.—Núm. 1.497.—Cuota a ingresar: 142 pesetas.—Relac. 54.497.
- Julio Lorenzo Blanco.—Escosura, 4.—Referencia 8.282.—1962.—Médicos.—Número 1.762.—Cuota a ingresar: 354 pesetas.—Relac. 54.762.
- Joquín Nieves Ramírez.—Ballesta, 3. Referencia 8.334.—1962.—Médicos.—Número 1.813.—Núm. Relac. 54.813.—Cuota a ingresar: 2 pesetas.
- Manuel Goizueta Romero.—Barquillo, número 19.—Núm. Relac. 55.124.—Referencia 8.642.—1962.—Médicos.—Número 2.124.—Cuota a ingresar: 136 pesetas.
- José Miguel Más Casamayor.—Plaza Ramón y Cajal, 2.—Núm. Relac. 55.942. Referencia 9.191.—1962.—Médicos.—Número 2.942.—Cuota a ingresar: 1.114 pesetas.
- Julio Méndez Utrera.—Hernán Cortés, número 4.—Núm. Relac. 59.137.—1964. Administradores de fincas.—Núm. 137.—Negativa.
- Manuel Rey Álvarez.—C. Girón, 2.—Número Relac. 59.186.—1964.—Administradores de fincas.—Núm. 186.—Negativa.
- Alonso Gurumeta, Pablo.—Padilla, 28. Referencia 5.045.—Núm. Relac. 65.074.—1963.—Aparejadores.—Núm. 74.—Cuota a ingresar: 11.976 pesetas.
- Martín Sonseca Manzano, Félix.—Aylla, 20.—Núm. Relac. 65.101.—Ref. 5.067. 1963.—Aparejadores.—Núm. 101.—Cuota a ingresar: 11.823 pesetas.
- Fuente Vélez, Antonio.—Andrés Melado, 60.—Ref. 5.286.—Núm. Relac. 65.341.—1963.—Aparejadores.—Número 341.—Cuota a ingresar: 1.654 pesetas.
- Vayo García, Vicente.—Moreno Nieto, número 7.—Ref. 5.330.—Núm. Relac. 65.422.—1963.—Aparejadores.—Número 422.—Total a devolver: 1.875 pesetas.
- Larrarte Serrano, José.—González, 7. Número Relac. 65.579.—1963.—Aparejadores.—Núm. 579.—Negativa.
- Vilarriño Sanz, Manuel.—Plaza de Almeca, 6.—1963.—Aparejadores.—Número 774.—Núm. Relac. 65.774.—Negativa.
- Daniel Carreras Mata.—Nuestra Señora de Begoña, 6.—Sevilla.—Núm. Relac.

- 66.576.—Ref. 5.734.—1963.—Arquitectos.—Núm. 576.—Cuota a ingresar: 1.245 pesetas.
 - Agustín Bru Zaragoza.—Palma de Mallorca, paseo 102.—Núm. Relac. 66.783. 1963.—Arquitectos.—Núm. 783.—Negativa.
 - García Galiana, Miguel.—Alcalá, 1.—Número Relac. 67.250.—1964.—Agentes Propiedad Inmobiliaria.—Núm. 250. Negativa.
 - Francisco Tallón Montero.—Sagasta, número 24.—Ref. 4.762.—Núm. Relac. 1.005.—Ref. 4.762.—1964.—Registadores de la Propiedad.—Núm. 5.—Cuota a ingresar: 133.320 pesetas.
 - Pedro Cabello y de la Sota.—Sagasta, número 24.—Ref. 4.764.—1964.—Registadores de la Propiedad.—Núm. 7.—Cuota a ingresar: 139.500 pesetas.
 - Rosendo Márquez, Eduardo.—Travesía General Yagüe, 3.—1964.—Ingenieros Agrónomos.—Núm. 93.—Negativa.
 - José Almazán Bravo.—Altamirano, 14. Referencia 9.399.—1964.—Intendentes y Profesores Mercantiles.—Núm. 2.—Cuota a ingresar: 60.600 pesetas.
 - Cristóbal Tobal Montejo.—Martín de los Heros, 52.—1964.—Intendentes y Profesores Mercantiles.—Núm. 153.—Negativa.—Núm. Relac. 5.153.
 - Rafael Martínez Cuevas.—Paseo de las Delicias, 93.—Núm. Relac. 5.164.—1964. Intendentes y Profesores Mercantiles.—Número 164.—Negativa.
 - Madrid, 18 de febrero de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.405)
- Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.
- Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.
- En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el pago de las cuotas correspondientes.
- En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de IMPUESTO SOBRE EL LUJO*
- Angel Fernández Cano Moratilla.—Antonio Pirala, 5.—Núm. Relac. 01004.—Referencia 2.219.—1966.—Marroquinería. Cuota a ingresar: 65.400 pesetas.
 - Valeriano González Orejas, S. A.—Manuel Silvela, 3.—Ref. 1.615.—Número Relac. 02047.—1966.—M-326.421.—Cuota a ingresar: 1.700 pesetas.
 - Ernesto Lacalle Luna.—Clara del Rey, número 67.—Ref. 89 bis.—Núm. Relac. 04002.—Expte. Acta 9-8-66.—Cuota a ingresar: 11.025 pesetas.
 - Isabel Larios Fernández de Villavencio.—Duque de Sesto, 33.—Núm. Relac. 09005.—Núm. expte. 627-66.—Cuota a ingresar: 41.442,50 pesetas.
 - José Faba Manchón.—San Antonio de Padua, 25.—Núm. Relac. 09007.—Expediente 636-66.—Cuota a ingresar: 8.875 pesetas.
 - Vicente Bugeda Monge.—Anastasio Herrero, 4.—Joyería, 1961.—Ref. 35.—Número Relac. 10006.—Baja: 4.200 pesetas.
 - Vicente Bugeda Monge.—Anastasio Herrero, 4.—Núm. Relac. 10007.—Ref. 38. Baja: 5.000 pesetas.
 - José Antonio Gómez Rodríguez.—Barrio San Roque, 17.—Núm. Relac. 11013. Referencia 17.424.—M-403.258.—Cuota a ingresar: 7.755 pesetas.
 - Celestina Pérez Martínez.—Preciados, número 31.—Núm. Relac. 12008.—Referencia 1.142.—Cuota a ingresar: 65 pesetas.
 - Ginés Rodríguez Espín.—Alicante, 20.

- Número Relac. 12012.—Ref. 3.795.—M-318.324.—Cuota a ingresar: 65 pesetas.
 - Pascual Abenia Corral.—Rodríguez Marín, 5.—Núm. Relac. 12033.—Ref. 11.011. Cuota a ingresar: 65 pesetas.
 - Antonio Chacón Uceda.—Santa Isabel, número 10.—Joyería, 1964.—Núm. Relac. 14007.—Ref. 1-4650-65.
 - Antonio Chacón Uceda.—Santa Isabel, número 10.—Joyería, 1963.—Ref. 1-3610-1965.—Núm. Relac. 14008.
 - Antonio Chacón Uceda.—Santa Isabel, número 10.—Joyería, 1961.—Ref. 1-338-65.—Núm. Relac. 14009.
 - Mariano Lobo Andrada.—Santiago Bernabéu, 6.—Núm. Relac. 16004.
 - Guillermo Benedicto Espino.—General Mola, 211.—Ref. 14.382.—1965.—M-367.961.—Núm. Relac. 183037.—Cuota a ingresar: 1.700 pesetas.
 - José Ramón Conde González Tablas.—Santiago Bernabéu, 7.—Ref. 14.448.—1965.—MA-28.504.—Núm. Relac. 183135. Cuota a ingresar: 1.050 pesetas.
 - Trifón Ruiz Castro.—Plaza Generalísimo, 6.—Ref. 14.719.—Número Relac. 183402.—1965.—M-277.130.—Cuota a ingresar: 700 pesetas.
 - Vidrio y Cerámica.—Los Certales Leonardo.—Desengaño, 9.—Número Relac. 208107.—Ref. M-5-4034.—1966.—Cuota anual: 336.400 pesetas.
 - Ildefonso Castellanos Girón.—Ribas-Vaciamadrid.—Ref. 14.577.—Núm. Relac. 209026.—M-394.588.—Cuota a ingresar: 320 pesetas.
 - Mariano Puertas Rebollo.—Farmacia, número 6.—Marroquinería, 1962.—63-64. Número Relac. 221017.—Número reg. 2.777.
 - Santos Urias Santamaría.—Acuerdo, 26. Marroquinería, 1965.—Ref. 1.905.—Número Relac. 221005.—Baja: 6.700 pesetas.
 - Labradores Brunete.—Brunete.—Referencia 406.—Núm. Relac. 227405.—Cuota a ingresar: 13.761 pesetas.
 - Herederos de Dominica Dorbes-García. Notificar a Gerardo Ocaña Matilla.—Número Relac. 227503.—Ref. 505.—Cuota a ingresar: 2.178 pesetas.
 - Nicomedes Palomo Gonzosa.—Zarzalejo.—Núm. Relac. 227576.—Ref. 582.—Cuota a ingresar: 950,40 pesetas.
 - Manuel Jovellar Gimeno.—Monteleón, número 12.—Núm. Relac. 231011.—Referencia 17.739-66.—M-298.710.—Cuota a ingresar: 4.155 pesetas.
 - Fernando Hilario Setién.—Lérida, 96.—Número Relac. 232002.—Ref. M-12-2245. 1966.—Marroquinería.—Cuota anual: 81.000 pesetas.
 - María Rosa García Héctor.—Avenida Generalísimo, 79.—Ref. M-8-2476.—1966. Peleterías.—Núm. Relac. 232014.—Cuota anual: 8.000 pesetas.
 - Manuel Merica.—Virgen de la Fuencisla, 6.—Vidrio y cerámica, 1966.—Número Relac. 233001.—Cuota a ingresar: 5.200 pesetas.
 - Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.410)
- Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.
- Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.
- En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el pago de las cuotas correspondientes.
- Asimismo, contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo, puede interponerse recurso de agravio absoluto; el primero ante el Jurado Provincial Tributario y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días.
- Todos los plazos reseñados se entenderán como días hábiles contados a partir

- del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS*
- Torre Ruiz, Eduardo.—Ulises, 49.—Junta 13-633-g.—Menor de drogas y afines.—1965.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.—Número Relac. 02040.
- García Cabrero, Carlos.—Jorge Juan, número 41.—Junta 12-852-a.—Cafés y bares.—1965.—Número Relac. 06015.—Cuota a ingresar: 41.812 pesetas.
- Allchemie Española, S. A.—Cristóbal Bordú, 5.—Junta 13-633-e.—Menor de drogas y afines.—1965.—Número Relac. 11049.—Negativa.
- Tremeca, S. A.—Caracas, 10.—Junta 13-633-e.—Menor de drogas y afines.—1965.—Número Relac. 11052.—Negativa.
- Servicios de Relaciones Públicas, S. A. Paseo de la Castellana, 63.—Junta 17-811. Agencias de Publicidad.—1965.—Número Relac. 12128.—Negativa.
- Sebastián Belmonte, Benjamín.—General Ricardos, 74.—Junta 8-701.—Comercio de óptica menor.—1965.—Número Relac. 40071.—Cuota a ingresar: 2.500 pesetas.
- Alonso Villarán Isaías.—Avenida Hellín, parcela B (Gran San Blas).—Junta 12-852-f.—Cafés y bares.—1965.—Número Relación 42026.—Cuota a ingresar: 5.376 pesetas.
- Lozano Valdeavino, Angela.—San Cristóbal, frente al 5.—Junta 12-852-f.—Cafés y bares.—1965.—Número Relac. 42105.—Negativa.
- Rodríguez Losada, Basilio.—San Marcos, 8.—Junta 12-850-b.—Restaurantes.—1965.—Número Relac. 43103.—Cuota a ingresar: 9.750 pesetas.
- Gómez Colino, Manuel.—San Bartolomé, 14.—Junta 12-850-b.—Restaurantes. 1965.—Número Relac. 43105.—Cuota a ingresar: 9.750 pesetas.
- Viuda e Hijos de Manuel López.—San Bernardo, 20.—Junta 12-850-b.—Restaurantes.—1965.—Número Relac. 43117.—Cuota a ingresar: 3.000 pesetas.
- Benito Ortega, Primitivo.—Capitán Blanco Argibay, 25.—Junta 12-853-f.—Cafés y bares.—1965.—Número Relación 44114.—Cuota a ingresar: 5.144 pesetas.
- Castellanos Guijarro, Julián.—Voluntarios Catalanes, 53.—Junta 12-853-f.—Cafés y bares.—1965.—Número Relación 44184.—Cuota a ingresar: 4.144 pesetas.
- Ponce de la Fuente, Juana.—Raimundo Fernández Villaverde, 79.—Junta 12-853-f.—Cafés y bares.—1965.—Número Relación 44194.—Cuota a ingresar: 4.144 pesetas.
- Rodríguez Vega, Félix.—Topete, 29.—Junta 12-853-f.—Cafés y bares.—1965.—Número Relac. 44211.—Cuota a ingresar: 2.144 pesetas.
- Torres Salvador, Julián.—Francos Rodríguez, 52.—Junta 12-853-f.—Cafés y bares.—1965.—Número Relac. 44238.—Cuota a ingresar: 4.072 pesetas.
- García González, Sixto.—Azucenas, 30. Junta 12-853-f.—Cafés y bares.—1965.—Número Relac. 44240.—Cuota a ingresar: Negativa.
- Destilerías La Pajarita, S. L.—Fuente-rabía, 5.—Junta 23-35.—Fabricación de aguardientes compuestos y licores.—1965. Número Relac. 47005.—Núm. Ref. 1747. Cuota a ingresar: Negativa.
- Lagarejo Fernández, Virgilio.—Cardenal Cisneros, 84.—Junta 12-850-e.—Restaurantes.—1965.—Ref. 2237.—Número Relación 50028.—Cuota a ingresar: 7.500 pesetas.
- Ramos Sánchez, Vicente.—María Panés, número 6.—Junta 12-850-e.—Restaurantes.—1965.—Ref. 2248.—Número Relación 50039.—Cuota a ingresar: 1.600 pesetas.
- Talleres Ansarino, S. A.—Miguel Angel, número 19.—Junta 15-502-e.—Talleres mecánicos en general.—1965.—Número Relación 53026.—Cuota a ingresar: Negativa.
- Compañía Financiación y Suministros, Sociedad Anónima.—Comandante Zorita, número 20.—Junta 5-900.—Servicios de créditos y cupones comerciales.—1965.—Número Relac. 70023.—Negativa.
- Créditos Arga, S. L.—San Bernardo, 77. Junta 5-900.—Servicios de créditos y cupones comerciales.—1965.—Número Relación 70027.—Negativa.
- Hermida López, Manuel.—San Bernardo, 5 y 7.—Junta 5-900.—Servicios de cré-

ditos y cupones comerciales.—1965.—Referencia 2938.—Número Relac. 70028.—Cuota a ingresar: 17.760 pesetas.

Organización Comercial Industrial, Sociedad Anónima.—Arenal, 9.—Junta 5-900.—Servicios de créditos y cupones comerciales.—1965.—Número Relac. 70029.—Negativa.

Financiera Península, S. A.—Hermosilla, 21.—Junta 5-900.—Servicios de créditos y cupones comerciales.—1965.—Número Relac. 70034.—Negativa.

Inmobiliaria Gymbros, S. A.—Avenida de José Antonio, 88.—Junta 6-900.—Servicios de créditos y cupones comerciales.—1965.—Número Relac. 70047.—Negativa.

Guillén García, Manuel.—Conde de Xiquena, 11.—Junta 5-900.—Servicios de créditos y cupones comerciales.—1965.—Número Relac. 70060.—Negativa.

Compañía Anónima de Servicios Auxiliares del Hogar.—Avenida de José Antonio, 70.—Junta 5-900.—Servicios de créditos y cupones comerciales.—1965.—Número Relac. 70070.—Negativa.

Intercredit, S. A.—Avenida del Generalísimo, 43.—Junta 5-900.—Servicios de créditos y cupones comerciales.—1965.—Número Relac. 70072.—Cuota a ingresar: Negativa.

García García, José.—Bravo Murillo, número 129.—Junta 15-635-a.—Comercio de joyería, platería, etc. (menor de relojería).—1965.—Ref. 2333.—Número Relac. 71051.—Cuota a ingresar: 3.344 pesetas.

Mesa de Molina, Julio.—Tribulete, 16.—Junta 12-852-k.—Cafés y bares.—1965.—Referencia 2546.—Número Relac. 72028.—Cuota a ingresar: 11.144 pesetas.

González Suárez, Manuel.—Mariám Vega, 63.—Junta 12-852-k.—Cafés y bares.—1965.—Ref. 2666.—Número Relac. 72148.—Cuota a ingresar: 3.844 pesetas.

Gallardo Salado, Antonio.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 131.—Junta 12-852-k.—Cafés y bares.—1965.—Referencia 2685.—Número Relac. 72167.—Cuota a ingresar: 6.144 pesetas.

Soria Otero, Arsenio.—Carretera de Andalucía, 9.—Junta 12-852-k.—Cafés y bares.—1965.—Ref. 2690.—Número Relación 72172.—Cuota a ingresar: 6.144 pesetas.

Arranz Rubio, José.—Camino Viejo de Villaverde, 4.—Junta 12-852-k.—Cafés y bares.—1965.—Ref. 2704.—Número Relación 72186.—Cuota a ingresar: 3.144 pesetas.

Arribas López, Antonio.—Jacinto Benavente, 28.—Junta 12-852-k.—Cafés y bares.—Ref. 2699.—1965.—Número Relación 72181.—Cuota a ingresar: 3.044 pesetas.

Blanco Lavanda, Antonio.—Silvio Abad, número 48.—Junta 12-852-k.—Cafés y bares.—1965.—Ref. 2723.—Número Relación 72205.—Cuota a ingresar: 5.144 pesetas.

García Arroyo, Lucinio.—Marina Vega, número 6.—Junta 12-852-k.—Número Relación 72232.—1965.—Cafés y bares.—Referencia 2750.—Cuota a ingresar: 2.444 pesetas.

García Menéndez, Eugenio.—Santoña, número 56.—Junta 12-852-k.—Cafés y bares.—1965.—Ref. 2754.—Número Relación 72236.—Cuota a ingresar: 4.144 pesetas.

Arce Jiménez, José Antonio.—Mariano Vela, 6.—Junta 12-852-k.—Cafés y bares.—1965.—Ref. 2758.—Número Relac. 72240.—Cuota a ingresar: 4.144 pesetas.

Sánchez Reche, Antonio.—Juan Español, 39.—Junta 12-852-k.—Cafés y bares.—Número Relac. 72244.—1965.—Ref. 2762.—Cuota a ingresar: 4.144 pesetas.

Albarrán Román, Ginés.—Olvido, 87.—Junta 12-852-k.—Cafés y bares.—Número Relación 72271.—1965.—Ref. 2788.—Cuota a ingresar: 1.772 pesetas.

Muñoz Sanz, Cayo.—Embajadores, 97.—Junta 8-800.—Construcción y reparación de obras.—Número Relac. 73028.—1965.—Referencia 2866.—Cuota a ingresar: 14.583 pesetas.

Ibáñez Cuenca, Bernabé.—Doctor Cortezo, 1.—Junta 8-800.—Construcción y reparación de obras.—Número Relac. 73032.—1965.—Ref. 2870.—Cuota a ingresar: 10.482 pesetas.

Hernández Martínez, Francisco.—Hospital Militar, 19.—Junta 8-800.—Construcción y reparación de obras.—Número Relación 73034.—1965.—Negativa.

Hierros Norte, S. A.—Granada, 59.—Junta 15-610.—Almacenistas de hierros.—Número Relac. 84015.—1965.—Negativa.

Sasiambarrera Erauzquin, Victoriano.—Conde de Peñalver, 47.—Junta 15-610.—Almacenistas de hierros.—Número Relac. 84034.—1965.—Ref. 2962.—Cuota a ingresar: 50.160 pesetas.

Rodríguez Rodríguez, Gabriel.—Zorri-lla, 21.—Junta 8-751-c.—Comercio de porcelana, loza y alfarería.—Número Relación 8805.—1965.—Ref. 3.287.—Cuota a ingresar: 30.000 pesetas.

Hidroeléctrica de Santa Teresa, S. A.—Espoz y Mina, 2.—Junta 2-201.—Producción y distribución de electricidad.—Número Relac. 90006.—1965.—Negativa.

La Agrícola Industrial del Jarama, Sociedad Anónima.—San Marcos, 37.—Junta 2-201.—Producción y distribución de electricidad.—Número Relac. 90010.—1965.—Negativa.

Gálvez Aranda, Trinidad.—Juan Duque, número 32.—Junta 19-710-c.—Menor de calzado.—Número Relac. 100009.—1965.—Referencia 3255.—Cuota a ingresar: 3.676 pesetas.

Viuda e Hijos de Manuel Zardain Montese-ín, C. B.—Hermosilla, 66.—Junta 8-750.—Mayor de porcelana, loza y afines.—Número Relac. 101018.—1965.—Referencia 3160.—Negativa.

Jaime Launes Romero.—San Salvador, número 26.—Ref. 10990.—1964.—Rama 22-94-b.—Número 70.—Garajes.—Cuota a ingresar: 1.040 pesetas.—Número Relac. 358070.

Vázquez del Saz, S. A.—Zurbano, 80.—1964.—Rama 15-111-f.—Número 1.—Metalúrgica no férrea y transformaciones.—Negativa.—Número Relac. 383001.

Autogas, S. A.—Zurbano, 80.—1964.—Rama 15-11-f.—Núm. 4.—Metalúrgica no férrea y transformaciones.—Negativa.—Relación 383004.

Bargi, S. A.—Fuencarral, 77.—1966.—Rama 8-60-b.—Número 66.—Venta edificaciones.—Negativa.—Número Relación 663066.

Internaves, S. A.—Santa Agueda, 8.—Junta 22-88.—Consignatarios de buques.—Número Relac. 828017.—1965.—Referencia 49617.—Negativa.

Productos Químicos Nacionales, S. A. Piamonte, 16.—Ref. 11585.—1964.—Rama 13-250.—Número 17.—Fabricación productos laboratorios y sanidad.—Negativa.—Número Relac. 455017.

Prats Moreno, Guillermo.—Fernández de los Ríos, 57.—Junta 21-625.—Menor de confecciones de niño.—Número Relac. 801054.—1965.—Ref. 48973.—Cuota a ingresar: 8.950 pesetas.

Madrid, 17 de febrero de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—4.404)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Colmenar Viejo

EDICTO

Don Gregorio José Lejarcegui Santolaya, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que se tramita por esta Recaudación, contra don Esteban Benito Santos, del municipio de Miraflores de la Sierra, por sus débitos sobre Contribución Rústica, con fecha 14 de febrero de 1967 se ha dictado la siguiente

Providencia: Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 13 de febrero de 1967, conforme al art. 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles del deudor don Esteban Benito Santos, cuyo embargo se realizó por providencia de 25 de enero de 1967, se acuerda la celebración de la misma para el día 28 de marzo del año en curso, a las once horas y en el Juzgado de paz de Miraflores de la Sierra, a base de posturas que cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; cuyo acto será presidido por el Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia, dando lectura de la misma ante las personas pre-

sentes en esta Oficina de Recaudación, conforme indica el mencionado Cuerpo legal en el caso de deudores declarados en rebeldía, y anúnciese al público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y por medio de edictos en la Casa Consistorial de Miraflores de la Sierra.

Bienes que se subastan

Finca rústica en el término municipal de Miraflores de la Sierra, sitio de las "Hazas", de 22 áreas y 83 centiáreas de extensión, señalada en el Catastro de Rústica como la parcela número 5 del polígono 18, y cuyos linderos son: Norte, calleja Recuero; Sur y Oeste, Felipa y Claudia González Altozano, y Este, Ramón Martín Ramírez. Capitalización, 8.360 pesetas. Sin cargas. Tipo para la subasta: 8.360 pesetas.

Condiciones para la subasta

Primera. Por no existir inscritos títulos de dominio de la finca que se subasta, el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

Segunda. Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente, en la mesa de la presidencia, el 5 por 100 del tipo base de enajenación de la finca.

Tercera. El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Cuarta. Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes podrán liberar la finca antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—El deudor, en paradero ignorado y declarado en rebeldía, por el presente anuncio, queda advertido que se le tendrá por notificado a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

En Madrid, a 14 de febrero de 1967.—El Recaudador, Gregorio José Lejarcegui Santolaya.

(G.—4.403)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Colmenar Viejo

EDICTO

Don Gregorio José Lejarcegui Santolaya, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan por esta Recaudación, contra los deudores del municipio de Alcobendas que a continuación se indican, por sus débitos sobre Contribución Urbana, con fecha 14 de febrero de 1967 se ha dictado la siguiente

Providencia: Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 13 de febrero de 1967, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores comprendidos en este expediente, cuyo embargo se realizó por providencia de 14 de enero de 1967, se acuerda la celebración de la misma para el día 30 de marzo del año en curso, a las once horas y en el Juzgado de paz de Alcobendas, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta; cuyo acto será presidido por el Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia, dándose lectura de la misma ante las personas presentes en esta Oficina de Recaudación, conforme indica el mencionado Cuerpo legal en el caso de deudores declarados en rebeldía, y anúnciese al público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y por medio de edictos en la Casa Consistorial de Alcobendas.

Bienes que se subastan

Deudor: Don Marcelino Alelu Vivanco. Primera. Finca urbana en el sitio "Las Charcas", del término municipal de Alcobendas, de 110 metros cuadrados de extensión; cuyos linderos son: Norte, en línea de once metros, la parcela 17 bis de la finca matriz; izquierda, al Sur, en línea de once metros, con la parcela 23 de la misma; fondo, al Oeste, en línea de diez metros, resto de la finca matriz, y fachada, al Este, calle pública. Capitalizada en 7.500 pesetas. Sin cargas. Tipo para la subasta: 7.500 pesetas.

Deudor: Herederos de Filomena Gómez Oria.

Segunda. Finca urbana en la calle Marquesa Viuda de Aldama, número 8, de la villa de Alcobendas; cuyos linderos son: Derecha, entrando, don Antonio Méndez García; izquierda, don Angel Baena Oria, y espalda o fondo, don Antonio Méndez García. Capitalizada en 2.000 pesetas. Sin cargas. Tipo para la subasta: 2.000 pesetas.

Deudor: Don Eustaquio Hernández Hernández.

Tercera. Finca urbana en el sitio "Los Calabozos", del término municipal de Alcobendas, de 1.358,70 metros cuadrados de extensión; cuyos linderos son: Norte, carretera de Francia; Este y Sur, finca de don Julián López Aguado y otros de la que ha sido segregada, y Oeste, tierra de un vecino de Fuencarral. Capitalizada en 25.000 pesetas. Sin cargas. Tipo para la subasta: 25.000 pesetas.

Condiciones para la subasta

Primera. Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en su caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

Segunda. Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente, en la mesa de la presidencia, el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

Tercera. El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Cuarta. Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores forasteros y que no han designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios desconocidos o en paradero ignorado, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (núm. 4 del artículo 104).

En Madrid, a 14 de febrero de 1967.—El Recaudador, Gregorio José Lejarcegui Santolaya.

(G.—4.402)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano, de Madrid. Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número trescientos ochenta y siete de mil novecientos sesenta y seis,

a instancia del Procurador señor Reig Pascual, en nombre y representación de don Rafael Reig Pascual, contra don José Mosquera Antolín, que gira con el nombre de "Gráficas Mosquera", sobre reclamación de cincuenta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas de principal, más veinte mil pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes muebles embargados al deudor demandado, que se relacionan al final, por segunda vez y término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento, por tratarse de segunda subasta.

Habiéndose señalado para su celebración, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día quince de marzo próximo, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Que servirá de tipo el de tasación de los bienes, con rebaja del veinticinco por ciento.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo.

Tercera

Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente, por lo menos, una cantidad igual al diez por ciento del referido tipo, y el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Una máquina electrónica de alta frecuencia, marca "Aem", para plastificar, motor 386.613. Valorada en ciento treinta y cinco mil pesetas.

Una prensa de dorar, marca "Rogol", eléctrica, modelo R.15, número 217. Valorada en quince mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez, Miguel Granados López.

(A.—45.918)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación se tramita expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de Manuel Díaz Madroñero Bermúdez, hijo de José y Josefa, soltero, natural de Manzanares y vecino de Madrid, fallecido en Manzanares el día ocho de enero de mil novecientos sesenta y siete. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia su muerte sin testar, así como que reclaman la herencia sus hermanos de doble vínculo, Antonio, Joaquín y Tomás Díaz Madroñero Bermúdez.

Y por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a trece de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.911)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramita expediente promovido por el Procurador don Luciano Rosch Nadal, en nombre y representación de la Compañía Mercantil "Bakins, S. A.", domiciliada en esta capital, calle de Alcalá, número noventa y tres, sobre suspensión de pagos, en cuyo expediente y por auto de esta fecha se ha desechado la propuesta de modificación al convenio presentada por "Cooperativa Nacional Avícola", declarando el dicho expediente de suspensión de pagos legalmente concluso, y acordando la publicación de este edicto en el

tablón de anuncios de este Juzgado, en el "Boletín Oficial del Estado", en el de esta provincia y en el periódico diario "El Alcázar".

Y para conocimiento del público y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, José María Gómez de la Bárcena y López.

(A.—45.915)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital, en providencia de esta misma fecha ha admitido la demanda incidental promovida por doña Dolores Esther Burillo Gracia, sobre declaración de pobreza para litigar en expediente sobre declaración de ausencia de su esposo don Antolín Rodríguez Valdés, de la que se ha conferido traslado al referido señor contra el que se formula dicha demanda, y, en consecuencia, se emplaza por medio de la presente cédula, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al don Antolín Rodríguez Valdés, de domicilio y paradero desconocidos, para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos y conteste la demanda, previniéndole que las copias de la demanda y documentos están a su disposición en Secretaría, y que de no comparecer se sustanciará la demanda con la sola intervención del señor Abogado del Estado, parándole el perjuicio consiguiente.

Madrid, 21 de febrero de 1967.—El Secretario (Firmado).

(C.—29.046)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por don Jesús Lete Larrañaga, propietario del negocio individual que gira bajo la denominación de "Industrias Lete-Depósito en Madrid", contra don Julián Luengo Estévez, en reclamación de cantidad, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, de los bienes embargados a dicho deudor, consistentes en:

Una máquina torno, marca "Comesa", número treinta y ocho mil trescientos veintiocho, de uno y medio metros aproximadamente, para tornear tambores, y que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de treinta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecisiete de marzo próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.916)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente se anuncia la venta en pública y primera subasta en quiebra de la finca rústica que a continuación se expresa, embargada a la penada Luisa Rosa Ramírez Rodríguez, en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número veintitrés de Madrid, bajo el número 190 del año 1961.

Finca objeto de subasta

Parcela de terreno al sitio de "Las Cabezuelas", lugar conocido por "Colonia de los Angeles", en término de Guadarrama, provincia de Madrid, con una superficie de 1.200 metros cuadrados, que linda: al Noroeste y Suroeste, con sendas líneas de 48 metros, con resto de la finca matriz; al Suroeste, en línea de 25 metros, con calle abierta dentro de la misma finca matriz, y al Noroeste, con otra línea igual de 25 metros, con finca de don José Lozano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial al tomo 743, libro 39 de Guadarrama, folio 192, finca número 2.480, inscripción primera.

La subasta se celebrará simultáneamente en este Juzgado de instrucción número veintitrés de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, el día 5 de abril próximo, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero. El precio que sirve de tipo para esta primera subasta es el de 36.000 pesetas, importe de la tasación pericial de la finca.

Segundo. Para tomar parte en el remate será requisito indispensable consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 10 por 100 de dicho precio.

Tercero. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Cuarto. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Quinto. Los títulos de propiedad y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado de instrucción número veintitrés de Madrid, para que puedan examinarse, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado):

(C.—29.047)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de esta capital, en autos juicio ejecutivo promovidos por don Pedro Tozzi Magnani, contra don Juan Antonio López Peña, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Una máquina de escribir, marca "Atlántida", de 140 espacios.

Una mesa metálica, para dicha máquina.

Dos paneles demostración, que representan dos cuadros.

Una lámpara de pie, con pantalla.

Una araña de seis brazos.

Una alfombra de encalene, de 10 metros.

Cien metros de moqueta, de color azul, usada.

Los bienes descritos, excepto la última partida, se hallan depositados en poder de don Laureano García Cabezón, domiciliado en calle de la Reina, número dos, de esta capital.

Para el remate de dichos bienes se ha señalado el día veintinueve de marzo próximo y hora de once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de treinta y cuatro mil pesetas, en que han sido tasados.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho

tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.916)

JUZGADO MUNICIPAL

ASTORGA (LEON)

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente, en virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez comarcal don Angel García Guerras, en autos de juicio de cognición número ocho de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don Manuel Martínez García, en representación de don Bernardo Llamas García y doña Irene Díez Alcoba, contra don Miguel Martínez Sarmiento, mayor de edad, soltero, empleado y vecino de Madrid, con domicilio desconocido, y también contra otro, sobre cumplimiento legal y contractual de la obligación de saneamiento por evicción de contrato de compraventa de finca rústica, se emplaza en legal forma a dicho demandado en ignorado domicilio, a fin de que en término improrrogable de doce días comparezca en autos, personándose en los mismos, en cuyo acto se le hará entrega de la copia simple de demanda y documentos presentados con la misma, contestándola en los tres días siguientes a la notificación de la providencia que se le tenga por personado, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para su inserción en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y León, a fin de que sirva de emplazamiento a dicho demandado, expido la presente en Astorga, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Jaime Barrero. — Visto bueno: El Juez comarcal, Angel G. Guerras.

(A.—45.913)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

MELILLA

García González (Jesús), hijo de Celestino y de Celestina, natural de Madrid, de treinta y dos años de edad, soltero, de profesión escayolista, estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, y como señas particulares no presenta ninguna; últimamente Cabo legionario de este Tercio, encartado en causa número 1.095 de 1966, seguida por el delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez de dicho Cuerpo don Juan de Toro Riquel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificara en el plazo señalado.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser habido, ha de ser puesto en prisión a disposición de este Juzgado.

Melilla, 16 de enero de 1967.—El Teniente Juez instructor, Juan de Toro Riquel.

(G. C.—346)

(B.—223)

DEPOSITO CENTRAL DE REMONTA

Serrano Peña (Jerónimo), soldado de Caballería con destino en el Depósito Central de Remonta (Madrid), hijo de Manuel y Manuela, natural de Alcaudete (Jaén), de estado soltero, de profesión electricista, de veintitrés años de edad, sin señas particulares ni apodo conocido, que vestirá de paisano y con las siguientes señas personales: pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz normal, color sano, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Eleuterio López, número 334 (barrio de Comillas), declarado en rebeldía en la causa número 1.530 de 1966, por los delitos de desertión y fraude, comparecerá en el término de quince días (15), contados a partir de la publicación de la presente, ante don Marcelino Bazaco Barca, Teniente Juez instructor del Depósito Central de Remonta sito en Madrid.

Madrid, 23 de enero de 1967.—El Teniente Juez instructor, Marcelino Bazaco Barca.

(G. C.—455) (B.—296)

JUZGADO CAJA DE RECLUTA N.º 112

Rafael Fernández Mesa, hijo de Rafael y de Concepción, natural de Madrid, de treinta y tres años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,669 metros, domiciliado últimamente en calle Pradillo, número 4, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Juzgado Caja Recluta 112 ante el Juez instructor don Francisco Méndez Vidigal, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 24 de enero de 1967.—El Juez instructor, Francisco Méndez Vidigal.

(G. C.—569) (B.—345)

Sergio Martínez Castellanos, hijo de Antonio y de Consolación, natural de Villacarrillo, provincia de Jaén, de veintiséis años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,750 metros, domiciliado últimamente en calle Núñez de Balboa, número 98, portería, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Juzgado Caja Recluta 112 ante el Juez instructor don Francisco Méndez Vidigal, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 24 de enero de 1967.—El Juez instructor, Francisco Méndez Vidigal.

(G. C.—570) (B.—346)

ALCALA DE HENARES

Cordero Gómez (Ramón), hijo de Juan y Catalina, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión regidor, de veintidós años de edad, de 1,740 metros de estatura, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca grande, y sin señas particulares visibles, con domicilio en la calle Aguas, número 4, de Madrid, procesado en causa número 1.529 de 1966, por el delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista, en su acuartelamiento de Alcalá de Henares (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Alcalá de Henares, 20 de enero de 1967. El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—571) (B.—347)

JUZGADO NUMERO 3 DE LA JURISDICCION DE MARINA

Miguel Alberto Asensio Prado, de veinte años de edad, soltero, hijo de Nicolás y de Herminia, de profesión Cabo Especialista de Infantería de Marina, natural de Madrid, con domicilio en esta capital, calle Delicias, número 10, y destinado últimamente en el crucero "Canarias", procesado en la causa número 8 de 1966, por el supuesto delito de hurto, comparezca en el plazo de quince días ante el Juez instructor del Juzgado número 3 de la Jurisdicción Central del Ministerio de Marina, Comandante de Infantería de Marina don José Pérez Daza, para responder a los cargos que le resulten en la mencionada causa, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.

Caso de ser habido, se deberá dar cuenta por el medio más rápido al excelentísimo señor Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Ministerio de Marina.

Madrid, a 27 de enero de 1967.—El Secretario, Adolfo Pérez Alonso.—Visto bueno: El Juez instructor, José Pérez Daza.

(G. C.—572) (B.—343)

José Manuel Quintia Barreiro, hijo de Juan y de Carmen, natural de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), de estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Bloque 99, 5.º C, y procesado en causa número 9 de 1966, por el supuesto delito de falsificación de documento militar, comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Juzgado número 3 de la Jurisdicción Central del Ministerio de Marina, Comandante de Infantería de Marina don José Pérez Daza, para responder de los cargos que le resulten en la mencionada causa, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

Madrid, a 30 de enero de 1967.—El Juez instructor, José Pérez Daza.

(G. C.—585) (B.—364)

JEFATURA DE TRANSPORTES DEL EJERCITO

Luis Fernández Hoyos, hijo de Raimundo y de Emilia, natural de Madrid, casado, pintor, de treinta años de edad, con domicilio en Madrid, calle de Baltasar Bacheró, número 58, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante don Pedro Prieto Gómez, Juez instructor de la Jefatura del Servicio de Automovilismo del Ejército, sito en la calle de Valderribas, número 42, Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los sumarios 1.508/60 y 148/62 que por desertión se le instruye por este Juzgado.

Madrid, 1 de febrero de 1967.—El Comandante Juez instructor, Pedro Prieto Gómez.

(G. C.—619) (B.—374)

JUZGADO CAJA DE RECLUTA N.º 113

Juan Monreal Casales, hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Mula, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,609 metros, domiciliado últimamente en Colonia Marconi, número 27, bajo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Caja Recluta número 113 ante el Juez instructor don Francisco Méndez Vidigal, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 28 de enero de 1967.—El Juez instructor, Francisco Méndez Vidigal.

(G. C.—616) (B.—371)

Juan Antonio Pinto Cáceres, hijo de Juan y de Elisa, natural de Retamel, provincia de Badajoz, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,636 metros, domiciliado últimamente en Particular, 42, Villaverde, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Caja Recluta número 113 ante el Juez instructor don Francisco Méndez Vidigal, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 28 de enero de 1967.—El Juez instructor, Francisco Méndez Vidigal.

(G. C.—617) (B.—372)

Francisco Hilario García, hijo de Hilario y de Carmen, natural de Madrid, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros, domiciliado últimamente en Mesón de Paredes, número 66, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de la Caja número 113 ante el Juez instructor don Francisco Méndez Vidigal, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 28 de enero de 1967.—El Juez instructor, Francisco Méndez Vidigal.

(G. C.—618) (B.—373)

JUZGADO CAJA DE RECLUTA N.º 112

José María Cuadrado Ruiz, hijo de Tomás y de Felipa, natural de Toledo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en paradero desconocido, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Caja Recluta número 112 ante el Juez instructor don Francisco Méndez Vidigal, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 30 de enero de 1967.—El Juez instructor, Francisco Méndez Vidigal.

(G. C.—749) (B.—434)

JUZGADO DE INSTRUCCION CRUCERO "CANARIAS"

Miguel Alberto Asensio Prados, de veinte años, soltero, hijo de Nicolás y Herminia, natural de Madrid, con domicilio en paseo de las Delicias, número 10, Cabo 2.º Especialista de Infantería de Marina, sujeto a expediente judicial y procesado por desertión en causa 27/66, pertenece a la dotación del Crucero "Canarias", en cuya Comandancia se le dió pasaporte militar el 12 de mayo del 66, con el objeto de prestar declaración por hurto de una motocicleta en el Juzgado de primera instancia número 14, calle General Castaños, número 1, Madrid, hizo este viaje, para mayor comodidad, en el tren que utilizó las fuerzas del Desfile de la Victoria, vistiendo el traje de faena gris plancha, no compareció en Madrid en el Juzgado ni en su domicilio, comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de esta publicación, ante el Juez instructor del Crucero "Canarias", Capitán de Intendencia don Pedro Albarracín Romero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado de instrucción.

A bordo del Crucero "Canarias", a los 4 días del mes de febrero 1967.—El Capitán de Intendencia Juez instructor, Pedro Albarracín Romero.

(G. C.—750) (B.—435)

CEUTA

Martínez Mingorance (Juan), hijo de Juan José y de Isabel, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, de profesión escribiente, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, frente ancha, encarado en la causa número 1.004 de 1967, por el supuesto delito de desertión, comparecerá en el término de diez días ante don Julián Tobías Armas, Capitán Juez instructor permanente del Tercio Duque de Alba II de la Legión, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, 27 de enero de 1967.—El Capitán Juez instructor, Julián Tobías Armas.

(G. C.—767) (B.—472)

SALAMANCA

Camacho Romero (Feliciano), hijo de Feliciano y de Isidora, de Arjona (Jaén), soltero, albañil, de veinticuatro años de edad, soldado perteneciente al Regimiento Ligeró Acorazado de Caballería Santiago número 1, de guarnición en la Plaza de Salamanca, domiciliado últimamente en Alcorcón (Madrid), procesado por un presunto delito de desertión.

Las señas personales de dicho individuo son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, barba poblada, color sano, frente despejada, aire marcial, sin señas particulares, perteneciente al segundo llamamiento del reemplazo de 1964, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez instructor del Cuerpo citado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser habido, será puesto a mi disposición, ingresándolo en el calabozo de este Regimiento.

Salamanca, 7 de febrero de 1967.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—816) (B.—487)

BARCELONA

Francisco Rodríguez Torres, hijo de José y de Juana, natural de Melilla, de treinta y dos años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calle Gorrión, número 19, ex-tripulante del buque de bandera alemana "Slovan Messina", comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez instructor don Joaquín Berenguer y de los Arcos, Teniente de Intervención de la Armada, en el Juzgado Permanente número 2 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, para prestar declaración en causa número 47 de 1966, instruida por supuesto delito de hurto de máquinas fotográficas.

Barcelona, a 11 de febrero de 1967.—El Teniente de Intervención Juez instructor, Joaquín Berenguer y de los Arcos.

(G. C.—877) (B.—522)

AGRUPACION MIXTA DE ENCUADRAMIENTO NUMERO 1

Soldado Juan Pérez Mora, hijo de Mariano y de Valentina, natural de Madrid, de veintidós años de edad, de profesión probador automóviles, domiciliado últimamente en calle Pilarica, número 91, y sujeto a procedimiento por desertión, comparecerá en el término de treinta días, a partir de esta publicación, ante el Juez instructor don Luis Martín Jiménez Carles, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1, de guarnición en Madrid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades civiles y militares que, en el caso de ser habido, proceda a su detención, siendo puesto inmediatamente a disposición de este Juzgado.

Madrid, 1 de febrero de 1967.—El Capitán Juez instructor, Luis Martín Jiménez Carles.

(G. C.—709) (B.—429)

VILLA CISNEROS

Ortega Guerrero (Manuel), hijo de Manuel y de Remedios, de veintiséis años de edad, estado soltero, natural y vecino de Sevilla y Madrid, respectivamente, oficio tornero, estatura 1,840 metros, pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, boca normal, nariz recta, barba poca, color sano, frente estrecha, aire marcial, y como señas particulares no presenta ninguna a la vista.

Se ruega a todas las autoridades civiles y militares para que procedan, en caso de tener conocimiento de la situación del referido individuo, a su detención.—Quien deberá efectuar su presentación en el período de treinta días, a contar de la fecha de publicación de la presente requisitoria, ante el Juez de instrucción del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio 4 de la Legión, en la Plaza de Villa Cisneros (Sahara), Capitán legionario don Agustín Gondra Blanco.

Villa Cisneros, a 6 de febrero de 1967. El Capitán Juez instructor, Agustín Gondra Blanco.

(G. C.—909) (B.—532)

ALCALA DE HENARES

Camacho Romero (Feliciano), hijo de Feliciano y de Isidora, natural de Arjona, Concejo de Andújar, provincia de Jaén, de estado casado, de profesión albañil, de veinticuatro años de edad, con señas particulares: estatura 1,542 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, boca normal, barba poca, color sano, frente despejada, producción buena y aire marcial, señas de resaltar ninguna, domiciliado últimamente en Alcorcón (Madrid), procesado en causa número 1.984 de 1965 por el delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la presente inscripción, ante el Juez que le sigue la citada causa, don Andrés Alonso Pérez, Comandante de Infantería de la Plaza de Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Alcalá de Henares, 21 de febrero de 1967.—El Comandante Juez instructor, Andrés Alonso Pérez.

(G. C.—1.085) (B.—634)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36